

PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA

de la Asociación Paleontológica Argentina

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE UN *VOLUMEN TEMÁTICO*

La *PE-APA* incluye la categoría de *Volúmenes Temáticos*. Esta corresponde a volúmenes dedicados al desarrollo de una temática particular, incluyendo la publicación de trabajos completos de eventos científicos (congresos, simposios, jornadas, etc.). La publicación de un *Volumen Temático* se regirá por las siguientes normas:

1. Se deberá enviar una propuesta al Director de la *PE-APA* (Ignacio H. Escapa: peapa@apaleontologica.org.ar), y por su intermedio al Comité Editor (CE), de 2–4 páginas, que incluya una breve descripción de la temática elegida, los contenidos y el número de trabajos del volumen y el editor o equipo editorial propuesto. El CE evaluará la propuesta y enviará una decisión en un plazo máximo de 30 días.
2. El cronograma de trabajo será propuesto por los editores del volumen y consensuado con el CE de la *PE-APA*.
3. El volumen deberá incluir artículos científicos originales (en español o inglés) que serán confeccionados de acuerdo a las Normas Editoriales de *PE-APA* (véase <http://www.peapaleontologica.org.ar>).
4. Los revisores de cada trabajo (al menos dos) serán designados por los editores del *Volumen Temático*.
5. La aprobación definitiva de los artículos será consensuada entre el CE de *PE-APA* y los editores del *Volumen temático*.
6. Se deberá enviar una ilustración color para la tapa del *Volumen Temático* propuesto.
7. La publicación y distribución del volumen será gratuita a través de la página web de la *PE-APA*. (*)
8. Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será analizado y resuelto oportunamente por el CE de la *PE-APA*.

(*) En caso que el equipo editorial cuente con fondos asignados para los gastos editoriales, por favor indicarlo en la propuesta